Bogotá D.C, 30 de marzo del 2024

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
CALLE 13 Nº 37-35
CIUDAD BOGOTA

Asunto: CUMPLIMIENTO DECRETO 332

Yo ANDRES FELIPE ROMERO MANZUR, identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal de **MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES S.A.S** manifiesto bajo gravedad de juramento que el personal utilizado en la ejecución del contrato 2023- 2722 es el siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CELULAR O TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO	CARGO
1	Sonia liceth Chaves Pablo	1.023.926.268	3143721998	Sonia-9202@hotmail.com	Operaria por días
2	Tatiana Maritza Vaca	1.000.226.498	3152890934	Tmcastaneda75@gmail.com	Asistente Administrativa
3	Maira Alejandra Poveda	1.020.733.864	3228766329	Nicolas24032018@gmail.com	Operaria por días

El personal relacionado tiene contrato por prestación de servicios y fue vinculado para el proyecto que nos ocupa.

Se certifica el periodo del 15 al 30 de marzo 2024

Atentamente,

ANDRES FELIPE ROMERO M
1.026.590.977
Representante Legal

Bogotá D.C, 30 de marzo del 2024

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
CALLE 13 Nº 37-35
CIUDAD BOGOTA

Yo, Alberto Javier Díaz López, identificado con cedula de ciudadanía N° 73.238.920, y con Tarjeta Profesional N°114812-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES S.A.S identificado con NIT 901.298.871-6 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia Certifico que la empresa cumple con el decreto Decreto 332 de 2020 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C ARTÍCULO 3º. VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL Contrato o convenio estipulado según la norma establecida.

Se certifica el periodo del 15 al 30 de marzo 2024

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 30 días del mes de marzo del 2024

N° 73.238.920
ALBERTO JAVIER DIAZ LOPEZ
REVISOR FISCAL

Registro de Beneficiarias

Se ha registrado tu respuesta.

Enviar otra respuesta